

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FAES FARMA, S.A.
EN RELACIÓN A LA REELECCIÓN, O EN SU CASO, NOMBRAMIENTO
DE DON GONZALO FERNÁNDEZ DE VALDERRAMA IRIBARNEGARAY
(punto 2.3 del Orden del día).

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Asimismo, se establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En cumplimiento de lo anterior, el Consejo de Administración ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray como Consejero de Faes Farma, S.A., con la condición de Consejero dominical.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil y en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se propone que Don Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray continúe desempeñando el cargo de Secretario del Consejo de Administración.

Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Para la realización de este informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe elaborado por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en el cual, la Comisión ha analizado la actual composición del Consejo, así como la diversidad de conocimientos, competencia, experiencia e idoneidad de sus miembros.

Asimismo, ha evaluado, conforme a lo establecido en la Política de selección de consejeros, las condiciones necesarias que deben reunir los Consejeros, y entre ellas, que deben ser personas honorables, idóneas y de reconocida solvencia, competencia, experiencia, cualificación y formación, valorando igualmente la disponibilidad de tiempo necesaria para la dedicación adecuada y compromiso con su función.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, así como sobre la idoneidad del candidato, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha considerado que Don Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray cuenta con los conocimientos, competencias, experiencia y demás requisitos de idoneidad adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., tal y como se ha hecho constar en el informe que la Comisión ha puesto a disposición del Consejo de Administración.

Perfil profesional del candidato

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este informe, la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, resumidos en el perfil profesional que se indica a continuación:

Estudios realizados. -

- Licenciado en Derecho por el Colegio Universitario San Pablo CEU, perteneciente a la Universidad Complutense de Madrid.
- Licenciado en Geografía e Historia por la UNED.
- Máster en Práctica Jurídica y Fiscal. Madrid.
- Máster en Dirección comercial y de Marketing de Industrias Farmacéuticas por la UNED.

Actividad profesional. -

- Departamento jurídico y financiero de Gescapital, S.A., Sociedad de Gestión de Patrimonios de septiembre 1992 a Julio 1993.
- Letrado en el Despacho de Abogados Estudio Legal de septiembre 1994 a marzo 1995.
- Socio Director del Despacho internacional de Abogados Crowe Horwarth Madrid Legal y Tributario (previamente Ibáñez & Fernández de Valderrama Abogados) (1995-2014).
- Socio del Despacho DA Lawyers (anteriormente denominado Dutilh Abogados) desde 2014.
- Miembro del Instituto de Consejeros-Administradores.

En el Grupo Faes Farma:

- Consejero de Faes Farma, S.A. desde junio de 2003.
- Secretario del Consejo de Administración desde junio 2013, así como de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2011.
- Consejero de Laboratorios Vitória, S.A. (Portugal) desde mayo de 2015.

Conclusión

Como resultado de todo lo anterior y teniendo en cuenta el informe elaborado al efecto por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración considera que D. Gonzalo Fernández de Valderrama Iribarnegaray cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de Consejero y Secretario del Consejo de Administración de Faes Farma, S.A., así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado, por unanimidad, proponer a la Junta General de Accionistas su reelección como Consejero, por el periodo estatutario de cuatro años, con la condición de Consejero dominical, continuando como Secretario por el mismo periodo conforme a lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales y el artículo 146 del Reglamento del Registro Mercantil.